BIBLIOTECA POPULAR · TARRAGONA

REDACCION
— Y —
ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan, 46
TARRAGONA

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

NÚMERO SUELTO
10 céntimos
Suscripción 2 ptas. mes
Franqueo concertado

Año XXXI — Martes, 13 de Octubre de 1931 — Núm. 9.787

El despojo de la Iglesia.--Desmintiendo al Sr. Fernando de los Rios

I

Dos son las afirmaciones gratuítas que hizo el señor Ministro de Justicia, aludiendo al presupuesto de clero y culto, en el discurso inaugural del debate religioso; *el importe, dijo, de la desamortización ascendió a mil setenticinco millones de pesetas y el Estado ya ha satisfecho con creces a la Iglesia el referido capital con todos sus réditos.*

Los siguientes párrafos, claros y contundentes transcritos de un documentado estudio, ponen de manifiesto la falsedad de la primera de sus afirmaciones y reservamos para mañana la exposición verídica de la segunda, a fin de que el pueblo entero, el católico y el descreído conozca la verdad de un hecho histórico, tan ignominioso para España y momentos estos muy oportunos para recordarlo.

La Iglesia en España tenía sus bienes que le permitían una vida holgada sin necesitar nada del Estado, antes al contrario ayudando al mismo en sus apuros, unas veces por sí y otras por la intervención de la Santa Sede, como sucedió, entre otras ocasiones, en los tiempos de la guerra de Sucesión, en el final del siglo XVIII y principios del XIX, y, sobre todo, en la guerra de la Independencia ,en que la Iglesia generosamente llegó hasta invertir parte de los vasos sagrados en la defensa de la patria. El ejército que se formó en Andalucía a las órdenes del general Castaños y venció a Dupont en la batalla de Bailén, se formó principalmente a expensas de la Iglesia, como consta en los archivos diocesanos y en las actas de los Cabildos Catedrales de aquel tiempo.

Mas esta misma largueza de una parte, los agobios del Erario público de otra, y los apasionamientos de las vicisitudes políticas de España, excitaron la codicia del Estado, y así produjéronse las desamortizaciones, iniciadas por Godoy en 1798, y realizadas de modo vasto y rotundo en 1820, 1837 y 1855, principalmente, en que se confiscaron y enajenaron, sin indemnización alguna, los bienes de la Iglesia.

En los distintos períodos en que la desamortización, a veces derogada y de nuevo restablecida, estuvo en vigor, vendió el Estado español fincas y censos del Clero secular y del regular, cuyo importe ascendió a más de seis mil millones de reales; y, según datos oficiales, que en la sesión de Cortes de 11 de Marzo de 1845 citó el señor Seijas Lozano, tenía aún la Administración en su poder, por no haberlas vendido, fincas rústicas, censos y foros, por valor de más de mil millones de reales.

De lo vendido, sólo de la Iglesia, por la revolución de 1854, se publicaron en la "Gaceta" en Marzo de 1857 unos estados, según los cuales vendió el Estado 30.120 fincas, entre rústicas y urbanas, y redimió 62.414 censos en foros, percibiendo, en total, 35.506.443 reales; y quedaron en su poder, por no haberlas vendido o redimido aún, 112.036 fincas y 177.616 censos; más de tres veces lo vendido.

Una memoria, elevada por el director de Propiedades al ministro de Hacienda, afirma que, desde la publicación del decreto de 2 de Octubre de 1867 hasta el fin de Diciembre del mismo año, se vendieron fincas rústicas y urbanas del Clero por valor de más de 1.272 millones de reales; y que las fincas, censos y foros procedentes del Clero y pendientes de venta a fines de 1887, importaban *en tasación* 633 millones de reales; sumas que en la venta alcanzaron al duplo, como antes había ocurrido llegando, por lo tanto, a 1.266 millones.

De modo que, ajustándonos sólo a estos datos, y sin tomar en cuenta otros de menor cuantía, se comprueba la venta de bienes de la Iglesia por el Estado por valor de unos *diez mil millones de reales.*

Teniendo en cuenta que muchas de las fincas *se perdieron* entre las hábiles manos desamortizadoras, sin provecho alguno para el Estado, a pesar de que se nombraron comisiones investigadoras de ventas de bienes desamortizados, y que los precios fueron locamente bajos, se puede calcular, con eror de defectos, que no de exceso, en VEINTE MIL MILLONES de reales el valor de lo arrebatado a la Iglesia.

No hay exageración. Nótese que se admitía en pago de los bienes desamortizados el papel del Estado por un valor nominal, aunque se cotizaba al 50 por 100 y que los precios eran casi siempre, ridículos, de puro bajos, como lo prueban estos datos aducidos por el ministro de Hacienda señor Mon: "En la provincia de Cuenca HA HABIDO CONVENTO QUE HA VALIDO 177 REALES; en Castellón de la Plana se ha vendido un convento en 450 reales, a papel que equivalía a 270 reales; en Marsella se ha vendido un solar en 70 reales; en Medina del Campo otro solar de 30 reales". (Sesión de 15 de Abril de 1854. "Diario de Sesiones" de esta legislatura, tomo III, edición de 1876, página 2.083).

Personas eminentes, especializadas en el estudio de estos hechos, y hombres que ocuparon altos puestos en la gobernación de España, casi todos influídos por el espíritu regalista y liberal del siglo XIX, dan, a este respecto, cifras que es oportuno recordar. Canga Argüelles, secretario de Estado del Despacho universal de Hacienda, en las Cortes de 1820, valuó los bienes eclesiásticos en 4.5000.000.000 de pesetas, y hablaba, sin duda, más como ministro de Hacienda que como hombre verídico; porque en su "Diccionario de la Hacienda", como Alvarez Guerra en su "Método-descripción de la Deuda pública", cifraba en 2.600.000.000 de pesetas *sólo la renta* de dichos bienes. Pero aun ateniéndonos a los cálculos muy bajos, con renuncia a los muy prudentes que antes hacíamos, no es posible fijar el valor de los BIENES ARREBATADOS POR EL ESTADO A LA IGLESIA en menos de 3.000.000.000 *de pesetas.* Y no se olvide que esa suma, al 5 por 100 anual, *produce* 150.000.000 *de pesetas.* Ni que el presupuesto de Culto y Clero ha excedido nunca de un mínimo de 60.000.000 de pesetas, con un promedio de 42.

Desde luego, se ve con claridad meridiana, que el importe de la desamortización no fué de 1.075,000,000 pesetas como dijo nuestro ministro de Justicia, sino que ascendió por lo menos a 3,000,000.000, ¡tres mil millones! y aun sin exponernos a exageración alguna podríamos elevar a cinco mil millones.

F.V.

LIBERTAD

Donosísimas y por todo extremo pintorescas resultan las teorías que uno hoy y mañana otro van desarrollando, mejor dicho van apuntando y sentando mediante simples afirmaciones, gratuídas, nuestros conspicuos representantes del pueblo. Porque no se molestan en probar nada, ¿para qué? Basta que lo digan ellos, que enemigos declarados de todos los dogmatismos se erigen a diario en Pontífices infalibles definiendo **ex cathedra** con autoridad irrebatible. Que alguno se resista y no dice **amén** a cuanto los señores librepensadores se les ocurra afirmar pues se grita, se alborota, se insulta al recalcitrante y si es preciso, se le apalea... en nombre de la libertad.

Y decimos esto porque el señor del Río en la sesión de ayer del Congreso explanó unas ideas tan originales y tan nuevas, que nos obligan a dedicarle siquiera un ligero comentario ya que en artículos periodísticos no es dable hacer otra cosa. No se si el extracto de la sesión que llega a mí por el telégrafo expresará con claridad la idea del orador y presumo que la expresará en lo esencial y a ella debo atenerme ya que no puedo disponer del "Diario de Sesiones". Dice así:

"Manifiesta (el señor del Río) que el tema religioso es el que más apasiona a los españoles como lo prueba que él no ha recibido ni una sola carta de sus electores cuando se ha tratado de otros asuntos, pero con motivo de esta discusión le han dirigido cartas y telegramas a centenares, advirtiéndole que tenga cuidado con lo que que hace. Yo creo que los diputados no lo somos de los electores sino de la nación. (Protestas de los nacionalistas). ¡Menguado sería el concepto de los diputados pensando otra cosa! El mandato electoral es la confianza y en él **ha de concederse libertad** a los diputados".

Y ya salio a relucir la tan cacareada palabreja, **la libertad** que tan frecuentemente nombran e invocan estos diputados materialistas y ateos, y que en sus labios es una de tantas incongruencias y faltas de lógica de las que a granel diariamente emplean. Como materialistas que son, por necesidad también han de ser determimistas y sostener con el santón del determinismo **Félix Le Dantec** que todo, absolutamente todo sucede **necesariamente** por una concatenación de causas que nos son desconocidas y que si las conociéramos podríamos predecir cuando vamos a hablar de Marte o de Júpiter, de matemáticas, de literatura o de física y hasta el giro que vamos a dar a nuestros discursos sobre esas materias y las palabras que en ellos vamos a emplear. Es bonito ¿verdad? ¡Maravilloso! ¡Estupendo! No tiene más que un pequeño inconveniente, el que los hombres nos convertiríamos así en muñecos de guiñol movidos por resortes:v y que no seríamos responsables de nuestras acciones, y que no habría ni sombra de mérito o desmérito en ellas. Todavía más; no nos quedaría margen siquiera para agradecer el servicio de nuestro criado, el saludo de un campesino y la felicitación de un amigo, porque el criado, el campesino y el amigo por una serie de causas que ignoramos, se ven necesariamente obligados el uno a servirnos, el otro a saludarnos y el tercero a felicitarnos. ¿Quousque tandem?

Pues hasta ahí y aun más allá llega la ciencia eminente de estos intelectuales que por tanto despuntar de agudos, con tanto esforzarse en aparecer superhombres (**uber meschen**, el terminillo alemán que introdujo Nietsche) concluyen por colocar esta **superhombría** en una semejanza con los seres inanimados que carecen de vida, con los metales y los peñascos y se quedan tan frescos.

Pero lo que ellos dirán: nosotros negaremos la libertad de todo hombre, de todo ser racional; mas ya procuraremos la mayor posible para nosotros y los demás como ya hemos convenido en que no la tienen ¿para qué la quieren? ¿para qué la necesitan?

Pero vamos a la afirmación del Señor del Río. Este señor como todos, se desgañitan gritando: **La soberanía reside en el pueblo; el pueblo es el único soberano y nosotros somos los representantes del pueblo.** De donde es facil deducir que solo ellos son los **soberanos.** Y ya lo demuestran ya; y no se quedan cortos.

Mas ahora escuchamos de boca del señor **del Río** una afirmación estupenda. Es verdad que no es mas que una simple creencia; **yo creo** dice; nunca está mal un acto de fe aunque sea un disparate al menos por la parte de sumisión y subordinación que envuelve respecto a la cosa creída. Pero dejémosle terminar: **Yo creo que los diputados no lo somos de los electores sino de la nación.** Es decir que en un momento se ha sentido superior a Luis XIV, que dijo: **El Estado soy yo.** Este dice: **Yo soy la Nación** y como la noción de Nación por sus elementos y por sus fines es más amplia que la de Estado aunque algunos confundan estas nociones indebidamente cátate a nuestro hombre colocado de un salto por encima de Luis XIV. **¡Ave César!**

Prosigamos. ¿Sabe el señor **del Río** lo que significa la palabra diputado? Debe saberlo puesto que él lo es; mas, nos cabe alguna duda y de todos modos no estará de más recordarle que todos los diccionarios dicen que **diputado es la persona nombrada por otra para representarle.** Y todos los diccionarios dicen también que representar es **sustituir a uno o hacer sus veces.** De modo señor del Río que usted **como diputado representa** a sus electores **hace sus veces**, y usted vará si es posible **representar bien a sus electores, sustituirlos y hacer sus veces debidamente** haciendo lo que ellos no quieren, lo que le han dicho a usted que de ningún modo quieren.

Invocar la libertad en esto es el absurdo de los absurdos el disparate de los disparates. Es declarar ilimitada una facultad en un ser por su naturaleza limitado en todos sentidos. La libertad tiene sus límites y como principio generalísimo puede establecerse que la libertad termina allí donde comienza el más ligero perjuicio para nuestros semejantes. ¡Como no ha de terminar para usted diputado, representante de sus electores en un asunto en que ellos le manifiestan su disconformidad porque le consideran **perjudicial** para todos ellos!

Pero el señor **del Río** pone en práctica aquel consejo que sin pedírselo y además irreverentamente y **ripiosamente** dá Leopoldo Cano a Roma me parece que en La Pasionaria cuando exclama:

¡Libertad! ¡Libertad! ¿La quieres, [Roma?
Pues eso no se repite: eso se toma.

Y el señor se la toma tranquilamente añadiendo otra creencia suya o sea el **mandato electoral es la confianza y en él ha de concederse libertad a los diputados.** Lo cual es poner la cosa mucho peor que estaba porque si el mandato electoral supone confianza ¡donoso modo de coresponder a ella, haciendo no lo que quieren aquellos que la depositan y a quienes él **sustituye y representa,** sino precisamente todo lo contrario!

Pero lo que diría el señor del Río: ¿Qué entienden de esas cosas mis electores? Ahora salen con que no se le toque a la religión; quieren caminar con 8 o 10 siglos de atraso. ¡Qué locura! Yo los pondré a tono con los adelantos modernos. ¿Qué más pueden pedir? Y sin embargo nosotros diremos siempre que hay que respetar la voluntad del pueblo y la soberanía o el pueblo porque en realidad nosotros somos el pueblo

Total señor **del Río**
Que en aquesta cuestión
Se ha hecho usté un puro lío
Y aunque sea V. **Nación**
Ya en V. no confío.

DICÓFILO.

PEDRISCO

La intervención de Barriobero en la cuestión religiosa, ha hecho que se carcajeen, en sus tumbas hasta los israelitas que pasaron el Mar Rojo: sobre todo por la alusión del maná.

¡Estamos seguros que en la hora de su muerte pedirá que le confiese el Obispo!

¡Porque conocemos casos!

* * *

El diputado señor Santaló ha dicho que la conciencia de los niños merece un profundo respeto.

Esto que se lo cuenten al profesor Herrera del Instituto de Tarragona, que les explica que descendemos de una célula marítima.

¡Y conste que nos excedemos, en honor a la Institución de que forma parte, llamándole profesor!

* * *

Amadeo Hurtado dijo que hay dos maneras de entender el concepto de Gobierno: la que considera a la multitud como un rebaño y al Gobierno su pastor, y la que aspira a que sea un conjunto de hombres responsables.

Los socialistas tienen la exclusiva de la borregancia; las personas sensatas de cualquier otro campo, tenemos, mejor o peor formado, el segundo concepto.

* * *

La intolerancia no es patrimonio de España, dijo en su discurso Alcalá Zamora.

Pero sí — Don Niceto — que es patrimonio exclusivo de las mayorías de la Cámara, y de muchos de fuera.

¡Y dará sus frutos!

* * *

Añade que a la lucha por la República fueron muchos republicanos católicos.

Ello es cierto; como también lo es, que votaron la república muchos propietarios, bastantes religiosos, muchos hombres de derechas partidarios de la indisolubilidad de la familia, del respeto a la religión y de la garantía a los derechos legítimamente adquiridos.

¡Y si ahora los oyera! ¡Don Niceto!

LA NUBE

(c) Ministerio de Cultura 2005

Comentario

Las reformas de Azaña y la realidad

Hemos podido constatar durante estos días, el desencanto sufrido en los pueblos al ver que apesar de todas las propagandas y promesas de los tiempos de exaltación republicana continuan, como antes, los sorteos para Africa.

Naturalmente la realidad es más fuerte que todas las propagandas y ante ella deben rendirse todas las intenciones; y la realidad nos dice que así como el ejército es necesario, es necesario también por lo que respecta a nuestro servicio de Protectorado un contingente marroquí, que hoy por hoy, sale, como antes, de la Península, a pesar de que volverá a desengrase, si la ocasión de presenta, con República o sin ella.

Pero es que ahora, además de la agravante del engaño, hay la agravante del número, pese a todas las reformas de Azaña, que, como hemos dicho en otras ocasiones, nos van resultando un cuento chino.

Durante el último Gobierno Berenguer, fueron al Africa el 22 por ciento del contingente llamado a filas, que era de 85.000 hombres. Azaña ha disminuído este tanto por ciento al 18 por ciento, pero como el contingente total llamado es de 107.000 hombres, apesar de todas las lucubraciones pacifistas, resulta que este año van a aquellas tierras africanas a prestar servicio, más hombres que cuando el Gobierno Berenguer; y como ello se toca en cada pueblo, el desencanto cunde que es un primor.

Es ello colofón de la tanda de desaciertos que empezando por la enseñanza y acabando con el ejército, caracteriza al actual Gobierno de España.

MODESTINO.

GACETILLA

ANTE LA GRAVEDAD DEL MOMENTO

"Madrid.

Presidente Gobierno Provisional República.

Heridas en lo más íntimo de nuestras almas proyecto constitucional, contra Religión, elevamos respetuosamente pero enérgica protesta y pedimos mediación V. E. s eresuelva de acuerdo con Santa Sede. En representación de cinco mil católicos tarraconenses.

Carmen Cabré, Robertina Mateu, Marina Calderón, Teresa Catvilaro, Nieves Rebull, Viuda de García, Consuelo Piqué, Viuda Boada, Constancia Bello, Carmen Muller de Querol."

EL TEMPORAL

A media tarde del domingo desencadenóse un fuerte temporal de agua que duró hasta al amanecer de ayer. La cantidad de agua caída fué considerable y abundantes las descargas atmosféricas.

En el barrio marítimo el vecindario, atemorizado ante el recuerdo terrible del temporal de la noche del 18 al 19 de igual mes del año pasado, no cesaron de prevenirse, haciéndose con toda suerte de datos respecto a los efectos del temporal en la alta montaña y crecida de los ríos.

La tempestad de agua y truenos repitióse anoche, continuando a la hora de entrar en máquina esta edición.

ACUSE DE RECIBO

Hemos recibido el núm. 15 de la interesante revista de la "Agrupación Fotográfica de Tarragona". Publica excelente texto y unas magníficas fotografías.

Agradecidos.

LA MUTUA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por orden del Ministerio del Trabajo de 3 de los corrientes se accede a que se suscriba en el Registro especial del Ministerio a la "Mútua de accidentes del Trabajo, de Tarragona" para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la legislación vigente en la materia y para casos de accidente.

La Directiva de la Congregació de la Purissima Sang, en junta que celebrà el prop-passat diumenge, acordà adreçar un prec al senyor ministre d'Economia, don Lluís Nicolau d'Olwer, per a que vulgui interessar-se en la defensa dels interessos catòlics, i d'una manera especial de la nostra processó de Semana Santa, recordant-li les belles impressions que en refereix en el seu notable llibre.

També es cursaren els següents telegrames:

"Alcalà Zamora. — Presidente Gobierno, Madrid.

Congregación Purísima Sangre Tarragona, organizadora procesión Semana Santa pide V. E. interese defensa manifestaciones religiosas. — Sabaté, Prefecto.

—

"Gil Robles. — Congreso Diputados, Madrid.

Junta Congregación Purísima Sangre Tarragona, aplaude entusiásticamente brillante defensa religión católica. — Sabaté, Prefecto."

—

"Presidente Cofradías Semana Santa, Sevilla.

Congregación Purísima Sangre Tarragona, organizadora Procesión semana Santa se adhiere con entusiasmo campaña pro procesiones religiosas. — Sabaté, Prefecto."

DE SOCIEDAD

En la parroquial iglesia de San Francisco se celebrarán esta mañana, a las diez y media, funerales por el eterno descanso de don Ignacio Roig Tomás, padre político de nuestro buen amigo el librero don Juan Antonio Guardias.

* * *

Ha fallecido en Nalech, confortada con los Santos Sacramentos, la ejemplar cristiana doña Francisca Farré Amenós, madre de nuestro particular amigo Rdo. D. Juan Figuerola. El sepelio constituyó una imponente manifestación de dolor, asistiendo al luctuoso acto la casi totalidad de la referida población y varios sacerdotes vecinos, que testimonió las numerosas amistades que supo granjearse la familia Farré-Figuerola con su afable trato y acrisoladas virtudes.

Descanse en la paz de los justos la difunta y reciba su apenada familia, especialmente su hijo sacerdote, el testimonio de nuestra sincera condolencia.

* * *

Ha sido pedida la mano de la virtuosa señorita María Sans Gabriel, de Barcelona, para el joven y amigo nuestro don Domingo Aleu Benaiges.

* * *

De Masllorens, donde ha pasado la temporada de verano, se ha trasladado a Barcelona, su residencia habitual, don José María Vives y su distinguida familia.

* * *

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretiempo, a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

CRONICA RELIGIOSA

MES DE OCTUBRE

MAÑANA:

A las seis, en San Juan.

A las seis y media, en el Hospital.

A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetlla).

A las siete y media, en el Sagrado Corazón.

A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.

A las doce, en la Catedral.

TARDE:

Después de los oficios corales, en la Catedral.

A las cinco y media, en la Presentación.

A las seis, en San Juan, San Francisco y San Antonio (Capuchinos).

A las seis y media, PP. Carmelitas.

A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

CATEDRAL. — Durante la misa de ocho, mes del Rosario en la Capilla del Santísimo y durante la misa de doce.

Por la tarde, terminados los oficios corales, rosario en la Capilla del Rosario.

SAN FRANCISCO. — A las ocho misa y rosario. Tarde, a las seis, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

TRINIDAD. — Todos los días, a las ocho, misa con el rezo del santo rosario y mes de Octubre.

A las cinco de la tarde, exposición menor, rosario, oraciones propias del mes y reserva

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, rezo del santo rosario y oración de San José.

Tarde, a las seis, exposición del Santísimo, rosario, trisagio, ejercicios del mes, bendición y reserva.

SAN MIGUEL. — A las siete, misa con exposición.

CARMELITAS (Vetlla). — A las siete, misa con exposición y rezo del rosario.

HOSPITAL. — Rezo del santo rosario, durante la misa de las seis y media

PRESENTACION. — Tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, oración a San José y reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — A las seis de la tarde, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

PP CARMELITAS. — A las seis y media, todos los días que no haya función especial.

BEATERIO STO. DOMINGO.— A las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario a San José, meditación y reserva.

• • •

SANTOS DE HOY

Santos Eduardo, rey; Carpo, Fausto, Jenaro, Marcial, Florencio, Daniel, Samuel, Angel, León, Ugolino y Nicolás, mártires, y Teófilo, obispo.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Calixto, papa y mrtir; Donaciano, Laurencio, Fortunato y Buscardo, obispos; Evaristo y Saturnino, mrtires; y Santa Fortunata, virgen y mártir.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de la Enseñanza, exponiéndose S. D. M. de las ocho a las once de la mañana y desde las cuatro menos cuarto a las siete y media por la tarde.

Terminan el día 12 de Octubre y empiezan el día 13 en la iglesia de los MM. Descalzas.

* * *

CULTOS PARA HOY

SAN FRANCISCO. — A las siete y media, misa y devoto ejercicio de los trece martes a San Antonio de Pádua.

Tarde, a las seis menos cuarto, novena a la Virgen del Pilar y mes de octubre.

SAN JUAN. — Continúa a las seis de la tarde el solemnísimo novenario al Divino Corazón de Jesús, con sermón por el P. Codina, C. M. F., rosario, trisagio y reserva.

COLEGIO TERESIANO. — Continúa la novena en honor de Santa Teresa de Jesús. Desde el día 7 al día 14.

A las seis de la tarde, exposición, trisagio cantado, ejercicios de la novena dedicada a Santa Teresita, sermón todos los días que predicará el Rdo. P. Pío de Igualada, capuchino, himno, reserva y adoración de la reliquia.

M. M. CARMELITAS DESCALZAS. — Empiezan las 40 horas en esta iglesia y un solemne tríduo dedicado a Sta. Teresa de Jesús.

Todos los días a las seis de la tarde, Trisagio cantado ejercicios del Triduo, sermón por el Rdo. P. José de S. Juan de la Cruz, C. D. y veneración de la reliquia de la Santa.

LA CUESTION RELIGIOSA

Discurso pronunciado por el Sr. Gil Robles en el Congreso

El texto taquigráfico del discurso pronunciado por el señor Gil Robles en la sesión celebrada el jueves en la Cámara, es el siguiente:

"Señores diputados, consciente de la gravedad del momento y de las difíciles circunstancias en que me levanto a hablar, tengo que comenzar por hacer a la Cámara un llamamiento a dos virtudes, que tengo la seguridad de que sabrá practicar: un llamamiento a la serenidad, que es la más propia de espíritus fuertes, y un llamamiento a la tolerancia, que creo es la más genuina floración de un espíritu verdaderamente liberal. He de decir cosas que probablemente sonarán mal en los oídos de la mayoría, pero tengo la evidencia de que encontrarán el eco afectuoso de las voces leales y obtendrán idéntico respeo al que todos nosotros y yo también hemos tenido para las manifestaciones del señor ministro de Justicia.

Sin comprometer el punto de vista de una minoría, que hablará por boca de su legítimo representante voy yo a aprovechar estos momentos para hacer algunas indicaciones sobre la doctrina que sustentamos los católicos en orden al punto delicadísimo que se discute y al mismo tiempo para recoger, en el tono adecuado, ese llamamiento de cordialidad que al final de su discurso dirigía don Fernando d elos Ríos.

De un modo sintético, porque de otro modo no sé hablar, voy a permitirme recoger algunos de los puntos tocados por el señor ministro de Justicia, puntos que tienen que irse refiriendo a cada uno de los artículos que constituyen la entrada del problema religioso.

El artículo tercero, tal como en el proyecto está redactado, no significa propiamente, a juicio nuestro' la neutralidad religiosa; es una declaración de absoluto laicismo del Estado, y nosotros, señores, que de estos dos conceptos que el señor De los Ríos asignaba al Estado podemos admitir aquel que dice que el Estado es una sociedad, una comunidad política perfecta, en la cual se realizan todos los bienes y todas las actividades entendemos que no puede dejarse de practicar y de realizar aquel que es el bien supremo: el religioso.

Pero si con ello se quiere indicar que el Estado. como tal, en las circunstancias presentes, que el organismo jurídico, no puede tener una religión ni conviene que tenga una religión, nosotros, dejando a salvo la posibilidad de que dentro del Estado se cumplan todos los fines religiosos, no tenemos inconveniente alguno, en bien de la paz espiritual, en admitir una declaración de esa naturaleza. Si yo personalmente formulé un voto particular pidiendo la supresión de este artículo, mantengo este punto de vista, por entender que la neutralidad puede tener una regulación en artículos concretos, sin necesidad de esa afirmación; pero para el caso de que no se creyero oportuno admitirlo, yo propondría que se suseituyera por otra fórmula que dijera:- "No existe religión oficial."

Libertad de conciencia. Al llegar a este punto hay que hacer una aclaración: la de que el derecho político, al hablar de libertad de conciencia, no se refiere, como es lógico, a la libertad psicológica y podríamos, por consiguiente, definir esta libertad de conciencia como la libertad de las externas del nobre según los dictados de la conciencia moral, y en este punto yo no veo discrepancia de la definición entre la doctrina católica y las doctrinas contrarias; únicamente la discrepancia surge allí donde es necesario trazar los límites de esa actividad con arreglo al dictamen de la conciencia moral, porque así como para nosotros el límite de ese derecho está en las normas y en las verdades eternas de la religión y en los preceptos del derecho natural para otros, para la mayoría seguramente, no estará más que en las determinaciones de la libre voluntad humana, inspiradas por la razón. Pero sin descender a ese problema de interpretación y teniendo en cuenta que la doctrina católica, en un ambiente de tolerancia por la paz de los espíritus y teniendo en cuenta las circunstancias históricas de cada nación y de cada momento, puede llegar hasta el límite de sus concesiones, nosotros — por mi parte lo digo — no tendríamos inconveniente en admitir cual el precisar el alcance y la apreciación práctica una vez sentada, como ya siento, lo que es la verdadera doctrina.

Separación de la Iglesia y el Estado. En este punto concreto, la doctrina que yo profeso y defiendo tiene que partir de un principio fundamental que tanto el Estado como la Iglesia son dos sociedades perfectas e independientes en la esfera del cumplimiento de sus respectivos fines; que las dos sociedades, la Iglesia y el Estado, tienen una misma materia, única en la Iglesia, remota en el Estado, que son los individuos, miembros de las dos sociedades y sometidos a ambas potestades; pero sin que esto quiera decir que ambas entidades se confunden, pues se distinguen formalmente por los fines que tienen que cumplir. Sobre esta doctrina nosotros no tenemos inconveniente en admitir ese separación de la Iglesia y el Estado, manteniendo por nuestra parte que entre ellas podría haber esa relación de subordinación que existe entre los fines superiores y los fines interiores.

(Continuará)..

(c) Ministerio de Cultura 2005

D.ª Concepción Granada Llanés

Falleció el 8 del actual

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(E. P. D.)

Sus afligidos: hermano político don Gabriel Guardiola, sobrinos doña Teresa Guardiola Vda. de M. Mas, Gabriel y Martín Mas Guardiola, primos y demás parientes y doña María Carreras Boada, al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana miércoles, a las diez y media, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, por cuyo favor les quedarán sumamente agradecidos.

NO ES CONVIDA PARTICULARMENTE

Tarragona, 13 Octubre de 1931.

Extracto de las sesiones del Congreso

Madrid, 10. Comienza la sesión de la Cámara a las cuatro y veinticinco, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de Estado.

Se lee el acta de la sesión anteior, que es aprobada.

Varios dictámenes de la Comisión permanente de Marina, también se aprueban, entre ellos el de plantillas de los cuerpos patentados y de la Auditurría general para ejercer la jurisdicción de Marina.

EL DEBATE RELIGIOSO

Continúa el debate religioso. Los escaños casi vacíos.

El señor Barriobero dice que no va a intervenir en nombre del partido, sino como antiguo colaborador del "Motín".

Creía en primer lugar — dice — que una Constitución debía ser de una pequeña extensión, en la que constaran solamente los derechos de los ciudadanos, sistema parlamentario, y presidencia de la República; pero a lo largo del debate he adquirido la convicción de que la Constitución española necesita algunos preceptos que impidan a los Gobiernos el inclinarse hacia la derecha.

En España — afirma el orador — el problema religioso no existe.

El pueblo español desde los más remotos tiempos aceptó todos los dogmas y todas las religiones con la mayor tolerancia.

Hoy de todos los que cuentan como católicos solamente un doce por ciento, según estadísticas, cumplen los preceptos de la Iglsia.

(Entran los ministros de Gobernación, Guerra, Trabajo y Comunicaciones).

Niega seriamente que la Iglesia rompiera las cadenas de la esclavitud.

El señor Gómez Gori: La fe no remite exclusivas.

El señor Bariovero: El hecho es que la Iglesia no rechaza al esclavo.

El señor Pildain: S. S. no ha leído los textos eclesiásticos.

Sl señor Barriovero: Tampoco S. S. habrá leído a Voltaire ni a Rousseau.

El señor Pildain: Sí, sí, los he leído.

Continúa hablando el señor Bariobero y trata de los apóstoles diciendo que San Pedro era pehctdor, pero que sabía escribir. Habla también de la vida de los Pontífices, etc., etc.

Durante el dihcurso del señor Bariobero hay varios momentos en que la Cámara ríe, sobre todo cuando afirma que de los 300 Papas que ha habido, ciento cincuenta y tres han fallecido de muerte violenta.

Alude también a Pío IX y dice que anatematizó el telégrafo y la imprenta.

Manifiesta que a pesar de todas las propagandas realizadas por la Iglesia católica, a principios de siglo había en el mundo dos mil millones de habitantes y de estos solamente eran católicos 250 millones.

El Presidente le advierte, llamándole la atención que lleva ya más de tres cuartos de hora hablando y que en este tiempo aun no ha hecho alusión al dictamen ni ha expuesto criterio alguno sobre él. Le ruega que sea breve.

El señor Barriobero: Es que este es el tema de toda mi vida.

El Presidente: Ya lo compendo, pero como S. S. acostumbra a ser breve, hoy me sorprende verle en contradicción consigo mismo. (Risas).

El señor Bariobero: Procuraré ser breve.

Habla a continuación de los orígenes de las órdenes monásticas y refiere que los fundadores de las de San Pacomio y San Basilio, se dedicaban a pedir limosna por los cortijos y por las ciudades, pero como vieron que esto requería demasiado trabajo, decidieron establecerse en parajes más agradables para que fueran allí a llevarles la limosna.

Las cosas — dice— han progresado mucho, y ahora hay fincas que les producen hasta diez millones de pesetas. Una de estas fincas es la del Cristo de Medinaceli.

Dice que el fraile "es un hiperestésico de la parcelación del paraíso y un egoista que todo lo sacrifica a la salvación de su alma y para estas cosas no se ha establecido todavía ninguna ley de asociaciones".

Afirma que no hay que preocuparse de lo que ocurrirá después de la separación de la iglesia y el Estado, pues hasta ahora "ha hecho la Iglesia una vida parasitaria y a costa de los españoles, y cuando se entregue a sus propias fuerzas, morirá absorbida por el espíritu moderno".

Termina diciendo a los católicos, que si creen en Dios Todopoderoso, le pidan que envie el maná a los obreros parados.

El señor Barriobero no escucha más que las risas de numerosos diputados.

El señor Santaló

El señor Santaló interviene en el debate, y empieza diciendo que le extraña que este Parlamento se preocupe y ocupe con tanta extensión del problema religioso, porque los diputados que han recorrido los distritos, han advertido que allí se sabe y se señala cómo ha de resolverse este problema, en un Parlamento liberal y republicano.

Añade que el gran problema de España no es el religioso, sino el de la enseñanza.

No hay duda, sin embargo — dice — de que tiene importancia el problema religioso, pero hay otros como el de la enseñanza, que la tienen mucho mayor y en cambio a éstos se les ha dedicado aquí muchísima menos extensión, desde que se ha comenzado a discutir el problema de Constitución.

A estas horas faltan en España más re veinte mil escuelas, para resolver el problema de la enseñanza.

El abandono en que la enseñanza se encuentra es debido a la acción conjunta de los gobiernos de la monarquía y de las órdenes regiosas, que tienen en su mano este aspecto importantísimo de la vida nacional.

Además, en el ministerio de Instrucción Pública ha regido el principio de la uniformidad que es funesta.

En España nunca ha habido una unidad, ni de raza, ni de lenguas.

E un error desconocer la realidad. Hay sí una unidad de territorio, la configuración de la península, pero dentro de esta unidad territorial hay una gran variedad que tiene que reconocerse.

Afirma que es una herejía hablar del pueblo español, pues en España no hay pueblo, sino pueblos, una variedad de pueblos que se distingue por sus especiales características.

Sugiere a la Cámara que además de sentar el principio de la obligatoriedad de la enseñanza y del que se habla continuamente, se puede llegar a los más altos grados para arbitrar los medios económicos en la obra cultural de la República.

No se puede consentir — dice — pue siga como hasta ahora consignado para las necesidades de la enseñanza, un seis por ciento del presupuesto total del Estado.

La minoría de la Izquierda Catalana votaría el que la enseñanza esa obligatoria y gratuíta.

Defiende la escuela laica que no va — dice— ni en favor ni en contra de Dios sino que guarda el más profundo respeto a las creencias del niño.

Se habla de que la enseñanza religiosa se dará en la escuela laiprofesional no hay quien lo at ca y eso yo creo que en lenguaje profesional no hay quien lo entienda.

Estima necesario aclarar el concepto de que la escuela única sea la base de la obra educatoria que la República persigue.

Discurso de don Amadeo Hurtado

El señor Hurtado manifiesta que sus primeras palabras han de ser para dar una explicación a la minoría socialista sobre unas declaraciones que hizo y que fueron mal interpretadas.

Hace protestas de afecto político y personal a esta minoría como a todas las que integran la Cámara.

Expone la seguridad de que se llegará a una solución de concordia en el problema religioso como desean todos los españoles porque pesa sobre todos la responsabilidad de hacerlo.

La República ha venido por la vergüenza de una dictadura que abusó de España y que pudo subsistir por falta de solidaridad ciudadana.

Esta solidaridad se impone y ella nos hará entendernos.

Repite lo que han dicho antes las multitudes, de que éstas han elegido a los diputados para que defiendan a un Gobierno que debe respetar la voluntad nacional.

Hay dos maneras de actuar desde el Gobierno: Una de ellas es considerando a la opinión como un rebaño y otra es atendiendo sus adventencias.

El problema religioso vibra en el alma nacional a la que afecta profundamente por lo mismo que se trata de una emoción del espíritu.

Hay que respetar todas las confesiones para que cada una de ellas quede fortalecida y también quede fortalecida la República.

Hasta ahora la Iglesia ha sido omnímoda por la unidad de la fe y por ser la única religión consentida.

Esto no puede continuar y la solución está en la absoluta separación de la Iglesia y el Estado.

Se declara francamente partidario de la independencia absoluta de la Iglesia y el Estado en forma que aquélla no entre en la esfera de actuación del Estado ni sea tampoco función del mismo.

Por estas razones rechaza el concepto de corporación de derecho público para la Iglesia pues si tal concepto de corporación implica el que el Estado le preste su auxilio económico y éste por otra parte se lo niega, no puede el Estado de ninguna manera imponer su soberanía.

La solución consiste pues en la libertad de todos y nada más.

Dice luego que es preciso estar alerta con lo que ocurre en el próximo Oriente donde se forja la amenaza de una restauración del poder absoluto.

Después del derrumbamiento del imperio ruso un camino de sombra se ha destacado al sur de Europa y los nombres de Mussolini, Primo de Rivera y Carmona formaban el avance de los partidarios del resurgimiento dictatorial.

Frente a ello ha habido un movimiento, y este ha sido la Constitución de la República española.

Habla luego de las luchas entre el fascismo y el Vaticano y dice que con ella se ha conseguido que el papado haya conquistado un gran lugar en la política internacional.

Francisca Farré Amenós

Vídua de Julià Figuerola Gulivart

morí a Nalech el dia 8 del corrent als 77 anys d'edat havent rebut els Sants Sagraments i la Benedicció Apostòlica

(A. C. S.)

Els qui la ploren: fills Rvd. Joan, Ramon, Antoni, Bernat i Crescència; germà Josep; fills polítics; néts, nebots, cosins i família tota, preguen a llurs amistats una oració per la seva ànima.

Nalech, 12 d'Octubre de 1931.

L'Emm. Sr. Cardenal Arquebisbe de Tarragona ha concedit indulgències en la forma acostumada.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Dirigiéndose a los católicos dice que es insensato querer provocar luchas que prturben la vida de los partidos, pero que tampoco debe irse a pactar sobre cosas que solo representaría un aplazamiento en el problema planteado.

Una gran parte de las jerarquías eclesiásticas de España — agregó — se han desacreditado por ponerse al servicio de la Corona; otra a la de distadura y otra frente a la República.

Dirigiéndose a los nacionalistas les dice: que si trabajan por establecer la unidad de fe católica ocurrirá que forzosamente no reconocerán la legitimidad de otras confesiones, y no tendrán por tanto la aprobación del Vaticano.

Yo no he creído nunca en estas amenazas de guerra civil de que se habla, pero si por casualidad la idea hubiese pasado por nuestros cerebros, tened la seguridad que tanto como la protesta del país caería sobre vosotros, la condenación del sumo Pontífice.

Le peor repercusión de la guerra civil, no se siente en las montañas, sino en muchos hogares.

Un último punto: El clero rural que yo desgloso de la separación de la Iglesia y el Estado.

Cree excesivo el núemo de congregaciones religiosas que existen en España algunas de las cuales — agregó — hay que reconocer que han absorbido funciones del Estado.

Hay además una gran parte de la opinión que reclama la existencia de las Ordenes religiosas, porque las necesita.

Muchas de estas órdenes, voliveron cuando se les echó, y volverán si se les echa de nuevo.

Esto ha de tenerlo muy en cuenta el Gobierno.

Aquí tengo el proyecto de Ley de 1906 que firmaron los señores Alcalá Zamora y Portela, en la que se dictan normas para la constitución de las Ordenes religiosas.

En dicho proyec o se autorizaba la entrada de los jueces en las clausuras, y se prohibía tener más bienes que los precisos para el sostenimiento de las Congregaciones.

La expulsión es fácil. Basta un simple decreto; pero esto ya se ha hecho una vez y han vuelto.

Lo importante es estructurar la vida de estas corporaciones.

Recuerda la profecía que hizo el señor Alcalá Zamora cuando en tiempos de la Monarquía le dijo que llegaría un día en que coincidirían y este momento de coincidencia ha llegado.

La República la sentimos más hondamente que nadie, porque hemos presidido el despertar del pueblo y hemos visto cómo avanza.

Quiero recordar aquí la gran figura de Briand, que en el momento en que se lloraba una pérdida en cada hogar y en cada hogar anidaba un odio supo imponerse para hacer este odio ineficaz.

También ha de haber una voz que sea la que lleve la concordia que todos deseamos.

A S. S. dice dirigiéndose al señor Alcalá Zamora, se le va oir con respecto, pero es preciso que todos escondan la voz de su calle que es la única que conocen.

A S. S. coresponde en estos momentos el concertar todas estas voces dispersas que representan todos los matices de España.

(Aplausos de los diputados de la Alianza republicana, progresistas, agrarios, vasconavarros, catalanistas — no los de la Izquierda — y grupo "Al servicio de la República".)

(La Cámara está más llena que antes, pero la animación dista mucho de ser la del día anterior.)

El señor Alcalá Zamora pronuncia su anunciado discurso

El señor Alcalá Zamora se levanta a hablar desde los escaños de los progresistas.

Ya sé lo arduo de la tarea que voy a acometer y vengo aquí como hombre que está dispuesto a ganar poco, pero a perderlo todo.

Vengo aquí a defender la conveniencia y la paz de todos los españoles, a defender los derechos de la República y de los católicos.

No pueden ser intérpretes de este sentir los que no obren en un deseo inspirado en el mayor rspecto a la justicia.

Si en la Cámara hay una diagonal que llega de un punto a otro de la misma la istuación está salvada; pero si véis que esta diagonal empieza en mí y termina en el señor Leizaola, es que la corura no se ha impuesto.

Se da elcaso paradójico de que las huellas de la religiosidad española las han dejado en estos bancos los heteorodoxos que han intervenido en este debate: el señor de los Ríos, el señor Valelera, el señor Gordón Ordax.

Después de los discursos que se han pronunciado en esta Cámara, se ha podido demostrar una diferencia de apreciación, por lo que respecta a la cuestión del problema religioso.

Después de haber proclamado la libertad de todos los españoles se quiere que los derechos de los católicos sufran una merma, tanto en los de asociación, como en los de reunión, propiedad y enseñanza.

Yo no quiero que la Constitución surja deforme, por una desigualdad que considero perniciosa.

Argumentan algunos que la mayoría de los españoles hoy no son católicos.

Si los católicos son la intransigencia o los afiliados ofiicalmente a la Iglesia, no es cuestión que se haya de resolver aquí.

Si hal mayoría católica, no hay potestad para legislar contra ellos; si son minoría tienen también sus derechos que ha de reconocer la Constitución.

Yo ya sé que la resolución que se adopte, ha de ir contra el acaparamiento que ha realizado la Iglesia, pero frente a un fanatismo como el que representan algunos de sus elementos, no es justo obrar en forma arbitraria. La represalia no extingue el verdugo, no hace más que trasladar al verdugo al puesto de la víctima.

No se puede remediar una injusticia perpettrando otra injusticia.

Yo quiero recordar aquí, la evocación que el otro día hizo el ministro de Justicia de la expulsión de España de los judíos; pero ésta no fué la única persecución del siglo XVI sufrieron los judíos.

Uno de los argumentos del ministro de Fomento en su discuso sobre el problema religioso es el de que éste debe resolverse por mandato rvolucionario.

Recordaba el señor Albornoz — agrega— que el 12 de abril tuvo como antecedente el 15 de diicembre y yo quiero hacer constar que el 15 de diciembre, entre los que hacíamos la revolución, no mirábamos si unos venían de la logía y otros de la Iglesia.

La conciencia española era entonces republicana y también católica.

Bajo los que vosotros llamais santos laicos pasó como una corriente subterránea la moral evangélica. Así ha pasado también por el alma heroica de Fermín Galán, de modo que no es argumento decir que el Gobierno que haya comprometido con el pueblo en este aspecto de la propaganda revolucionaria. Por lo menos yo no he hablado de nada que me hiciera aceptar este mandato.

Cuando el señor Jiménez Azúa en su magnífiso discurso de presentación de este proyecto decía que la Constitución tenía tres dimensiones, yo he de objetar a ello que le encuentro a faltar la profundidad.

Nada de presupuesto para el culto, pero que el ministro de Instrucción pública se comprometa a impedir que se conviertan en ruínas las magníficas obras arquitectónicas de carácter religioso que tiene España.

Es imposible señores diputados de la extrema derecha que tras haber desobecido constantemente las leyes del Estado pretendais ahora una igualdad absoluta porque es imposible, pero esto no quere decir tampoco que se os atropelle.

Cita a Dantón y dice que lo hace para conservar la amistad con el ministro de Fomento (Risas.)

Considera justo que España se defienda contra el acaparamiento y contra la imposición constante de las Ordenes religiosas.

Dice luego que si no hubiese sido por el máximo respeto que siempre ha guardado al Parlamento hubiera firmado un decreto disponiendo que en las Ordenes religiosas no figurasen más extranjeros que los necesarios para la enseñanza de los idiomas y que residiesen en casas del teririorio español, bajo la amenaza de disolución fulminante de las mismas de emplear cualquier suterfugio para faltar a lo dispuesto.

Esto es lo que hubiera realizado el presidente de la segunda república y no puedo menos de citar en la forma que hablaba el último presidente de la primera República.

(Lee párrafos de éste en los que dice que el Estado no tiene facultades para impedir la asociación de personas basadas en la misma fe y en el mismo sentimiento.)

Pero queda aquí un problema más hondo. ¿Cómo se va a acordar la separación? ¿Echando o concordando? ¿En guerra o en paz?

Una vez la Constitución votada será preciso llegar a un acuerdo con la Iglesia, bien por medio de un modus-vivendi o por un concordado.

Una de las dos cosas será necesaria.

¿Cuál de las dos conviene más?

La separación de la Iglesia y el Estado es el derribo de una vieja Constitución que se considera odiosa, pero eso no quiere decir que represente una pugna entre las realidades de una nación.

Creo, por ultimo, que habrá que negociar con la Iglesia, porque si no se negociará con ella en secreto y a espaldas del Parlamento.

Invita, por tanto, a la Cámara a dejar abierta la puerta para poder negociar.

Creo que la República necesita, no solo el derecho de veo, sino también en los actuales tiempos sobre todo el derecho de imponer candidatos.

Recuerda que los republicanos franceses aconsejaron al señor Moret que se mantuviera inflexible en la cuestión religiosa, pero sin renunciar nunca el arma del concordato.

Mi discurso va a acabar — termina diicendo — con una reflexión y una consideración.

Recuerdo a los diputados las cifras de la estadística electoral para compararlas en sus importantes vacilaciones que sufren en el sistema electoral que siempre es arbitrario.

¿¿Qué ha hecho que muchos partidos solo hayan perdido la quinta parte de los puestos en que se han presentado, mientras otros han perdido la décima o la duodécima?

No tengo conflicto de conciencia, pero tengo conciencia y he meditado mucho acerca de lo que me queda por hacer en servicio de la república española.

He pensado en ello y le he dicho; Si prevaleciese una fórmula arbitraria tenlría que volverme hacia las masas católicas y decirles: esto es una injusticia, pero vamos a combatirla dentro de la República, fuera del Goiberno...

Eso no lo he decidido yo, lo decidis vosotros.

En dicho caso me volveré a las masas católicas y las invitaré a que se revelen, pero en el terreno legal, dentro de la Rpública.

Yo no quiero dar a nadie la responsabilidad de una guerra civil y así al retirarme de la política podré decir al pueblo español que por dos veces he coadyuvado al triunfo de la República: Una en el momento de su implantación y otra en el de su confirmación.

¡En nombre de la República os pido la fórmula de paz!

(Aplausos en todos los puestos de la Cámara menos en los de los socialistas y radicales-socialistas).

El Preidente dice que aún han de hacer uso de la palabra ocho oradores inscritos y que por tanto si le parece a la Cámara se suspenderá la sesión para reanudaria a las diez y media.

Así se acuerda y se levanta la sesión a las nuc re menos cuarto.

Cédulas personales

La Comisaria Delegada de la Generalidad de Cataluña en Tarragona ha acordado en sesión del día 19 de septiempre último, declarar abierto el período de recaudación voluntaria del Impuesto de Cédulas personales en los partidos de Tarragona y Reus, a partir del día 10 del actual.

En lo que respecta a esta capital se hace saber que hoy, martes, se comenzará la cobranza a domicilio ,pudiendo asimismo obtenerse en las oficinas de recaudación instaladas en los bajos del Palacio provincial (horas de 9 a 13).

TARIFA 1.ª

Clase	Célas. Ordrias.	Célas. con Reg. solt.ª.	Célas. Cges.
1.ª	1.500'00	2.400'00	300'00
2.ª	1.125'00	1.800'00	225'00
3.ª	750'00	1.162'50	150'00
4.ª	305'00	525'00	70'00
5.ª	250'00	362'50	"
6.ª	210'00	304'50	"
7.ª	152'00	212'80	"
8.ª	96'00	134'40	"
9.ª	50'40	68'04	"
10.	40'00	54'00	"
11.	32'00	41'60	"
12	20'00	26'00	"
13	12'00	15'00	"
14.	8'80	11'00	"
15.	6'00	7'20	"
16	2'40	2'88	"

TARIFA 2.ª

Clase	Célas. Ordrias.	Célas. con Reg. solt.ª.	Célas. Cges.
1.ª	1.700'00	2.720'00	340'00
2.ª	1.376'00	2.201'60	275'20
3.ª	645'00	999'75	129'00
4.ª	577'10	865'65	115'42
5.ª	392'00	568'40	78'40
6.ª	236"25	330'75	47'25
7.ª	126'10	170'24	"
8.ª	91'25	123'19	"
9.ª	66'00	89'10	"
10.	28'00	36'40	"
11.	13'60	17'00	"
12.	6'40	7'68	"
13.	2'40	2'88	"

TARIFA 3.ª

Clase	Célas. Ordrias.	Célas. con Reg. solt.ª.	Célas. Cges.
1.ª	1.500'00	2.400'00	300'00
2.ª	1.125'00	1.800'00	225'00
3.ª	600'00	930'00	120'00
4.ª	420'00	360'00	84'00
5.ª	280'00	406'00	56'00
6.ª	130'00	182'00	"
7.ª	70'00	94'50	"
8.ª	50'00	67'50	"
9.ª	24'00	31'20	"
10.	12'00	15'00	"
11.	5'60	6'72	"
12.	2'40	2'88	"
13.	150	1'80	"
Especial	0'90	"	"

¿CALLOS?
Usando sólo tres días el patentado
Ungüento mágico
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes
Hay muchas imitaciones ineficaces
En todas partes, 1,60 pesetas
Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

A. Artal Médico - oculista
RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

ENTRESUELOS VALENCIA
Holanda para ropa interior, colores sólidos a la legía, a 1,30 pesetas m.
Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

CAJA DE AHORROS
DEL
Banco de Vizcaya
Capital del Banco: Ptas. 100.000.000'—
Reservas: Ptas. 50.000.000'—
190 SUCURSALES Y AGENCIAS
INTERESES QUE ABONA
Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual
Libreta a 6 meses: 4 % anual
Libreta a un año: 4 1/2 % anual

(c) Ministerio de Cultura 2005

DEPORTIVAS

Fut-bol

UNA DEFENSA IMPORTANT DEL GIMNASTIC ENFRONT L'ONZE DEL GUELL

Diumenge el Gimnàstic es desplaça a Güell. I si bé hom creia en una facil victòria — no n'hi havia per menys — hom quedà defraudat al saber-ne el resultat.

Persones amb qui molt confiem ens han explicat quelcom de com anà l'encontre, i ens han dit poc més o menys el següent:

Que els equipiers gimnàstics fora d'en Ferré, Virgili, Muñoz, Alvarez i en Barberà, es prenguèren el partit a broma.

Que el Güell equip fluix en extrem, els va batre sorollosament per 5 a dos, dels que ja al primer temps n'havien assolit 4.

Què meys mal que en Muñoz tot animositet i energia, portà son caliu al atac al possar-se d'interior dreta i mercés a pases seus, en Manolo pogué assolir dos goals.

Que Ferré no te cap culpa del score, ja que tots els tantos li foren afusellats.

Que en Boxó estigué dolent com mai. I en Virgili naturalment es veigé obligat a imitar-ho quelcom.

Martorell fluixet, Burdeos de bòlit i en Muñoz l'únic que mantingué l'energia. L'ala esquerra de l'atac no existí, l'interior dreta nou molta voluntat però mancat d'entreno, l'Alvarez hom ja el coneix prou per a nosaltres ara jutjar-lo.

La qüestió és que avui dia som colistes junt amb el Vilanova.

El que realment preocupa seriosament, més pensant que el Reus Deportiu vé obtenint resultats tan esclatants com son 2 a 0 al seu favor al propi camp del Güell, 5 a 0 amb el Vilanova, a Reus, i 4 a 0 abans 'ahir enfront el Sant Andreu.

Jugadors tarragonins, caldrà canviar la truita, puig altrament porteu molt mal camí.

Ni qui vos dirigeix mereix tan desastrosos resultats, ni el vostre públic tampoc deu mai rèbre'ls.

A jugar toquen, però amb més cap, més coneixement i sobre tot més ganes.

* * *

EL RESERVA GIMNASTIC BAT AL CATALUNYA NOVA DE REUS PER 3 A 1

Arbitrant en Ollé, s'efectuà aquest partit a l'Avinguda de Catalunya.

Hi hagué empat a un goal finses poc abans de finir l'encontre, i el Gimnàstic apretant a darrera hora s'endugué el triomf per tres tantos a ú que en logràren els reusencs. Aquells els entràren dos Garcia i un Vicens. Porter, mig centre i interior foren el millor del Catalunya Nova, mentres que Rueda, Vergés, Cristià, Garcia, Yanguela i Benaiges, foren els principals jugadors locals.

L'equip vencedor l'integraren: Rueda, Vergés, Carmelo, Español, Cristià, Soler, Benaiges, Vicens, Garcia, Yanguela i Collet.

* * *

DESPLAÇAMENT QUE NO S'EFECTUA

Dagut a la pluja abundant i seguida que imperà a la comarca tortosina durant la nit del dissabte i matí del diumenge prop passat, el Tarragona F. C. local rebé comunicació de no enviar son equip a Amposta, on devia jugar amistosa partida amb el titular d'aquella població.

De consegüent el matx Amposta-Tarragona F. C. del prop passat diumenge resta ajornat.

* * *

PILOTA AMB COSTELLES

Vetaquí un matx quelcom interessant. Pilota primer i costelles després. No és extrany doncs que els basketbolistas de l'Escola del Treball i els "penyistes" del Gimnàstic fins s'hi trenquessin les costelles. S'hi després n'hi havien unes de noves...!

Les vuit del matí i el terreny del Gimnàstic fou el teatre on aquest matx s'efectuà. Els de les penyes s'emportàren un crescut triomf, per 7 goals a 2. L'encontre es desenvolupà amicablement i l'arbitrà en Iglesias, que amb el pito a la boca és tot un "as".

Els baskets foren entrats, millor dit els tantos, per, 1 Porta, 1 Melià, 2 Rovira i 3 Rodríguez. En Huguet no obstant no assolir-ne cap fou el millor jugador i s'actuació de devanter centre fins la considera ja avui dia la Directiva del Gimnàstic.

Els equips foren:

Estabanell, Roca, Rivas, Plá, Guillemat, Carballeira. Huguet, Garcia, Vidal, Queralt i Modestes, per l'escola del Treball i els de l'Admiració i Interrogant plegats, e sigui la Gramàtica castellana: Rión, Roig i Pallach, Odena, Ros, Lerin, Rovira, Rodríguez, Huguet, Porta i Melià.

Huguet, com em dit abans, fou el millor, i per part dels alumnes, Roca, Guillemat i Vidal, o siguin els asos consagrats ja.

El públic abundantíssim, es comporta d'acord amb la partida.

Un cop aquesta fou finida, hi hagué al "mas del costat" un àpat suculent. L'alli oli abundà, les costelles també i el cansanci, trasladà de les cames al estòmac.

I després diuen que els diumenges son per a descansar!

* * *

CAMPIONAT DE CATALUNYA

RESULTATS

Primera categoria

Martinenc, 1 - Sabadell, 5.
Español, 0 - Barcelona, 3.
Catalunya, 0 - Júpiter, 3.
Palafrugell, 0 - Badalona, 2.

CLASIFICACIO

	Partits	Punts
Barcelona	7	11
Júpiter	7	11
Sabadell	7	10
Español	7	8
Palafrugell	7	6
Badalona	7	5
Martinenc	7	4
Catalunya	7	1

—

Segona categoria

Grup A

Santboià, 1 - Vilafranca, 0.
Güell, 5 - Gimnàstic, 2.
Reus, 4 - Sant Andreu, 0.
A. O. Vilanova, 0 - Sans, 0.

CLASIFICACIO

	Partits	Punts
Sant Andreu	4	6
Vilafranca	4	5
Reus	4	6
Santboià	4	5
Sans	4	3
Güell	4	3
Gimnàstic	4	2
A. O. Vilanova	4	1

—

Grup B

Manresa, 0 - Girona, 1.
Terrassa, 1 - Ripollet, 2.
Iluro, 4 - Horta, 1.
Granollers, 3 - At. Sabadell, 0.

CLASIFICACIO

	Partits	Punts
Ripollet	4	7
Horta	4	5
Terrassa	4	4
Iluro	4	6
Granollers	4	5
Girona	4	4
At. Sabadell	4	1
Manresa	4	0

* * *

Rem

DELS CAMPIONATS REMISTICS D'ESPANYA. - EN VILA I EN PRAT DEL CLUB NAUTIC TARRAGONI CAMPIONS ESPANYOLS DE CANOE I SKIFF RESPECTIVAMENT

Diumenge per la tarda tinguèren efecte a Barcelona, les importants regates internacionals "Trofeu Camps", instaurades pel Club Marítim barceloní des de l'any 1925, desvetllant dit esdevinement com era d'esperar, un interés extraordinari que es tradu' en una concurrència ben nombrossa.

L'interior del port barceloní oferí doncs un bon aspecte, i llàstima fou que l'estat del mar no ajudés a fer que aquesta manifestació del rem espanyol del passat diumenge no esdevingués una de les més genuines manifestacions que de l'esmentat esport s'han portat a terme d'ençà temps enrrera al port de Barcelona.

Si advertim a més que junt amb el citat Trofeu, es corrien els campionats espanyols de tota mena de proves nautiques, exclusives de l'esport del rem, tindrem clar i evident que l'expectació anunciada fou ben palesa.

Heus aci a continuació els resultats tècnincs de les regates:

Regata iols a dos remers i timoner.

Bot "Isalda", del Club Marítim de Barcelona.

Regata outriggers a vuit remers i timoner (Campionat).

Bot "Cadaqués", del Club Marítim de Barcelona.

Regata d'outriggers a quatre remers i timoners (Cooperació)

Bot "Jaume I", del Club de Mar, de Barcelona.

Iols a quatre remers i timoner.

Bot "Mare Nostrum", del Club Maritim, de Barcelona.

Outrigger a dos remers en punta i timoner.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

ELECTRICIDAD
Gran surtido de Lámparas
y toda clase de Aparatos
Siempre Novedades
Casa SENTANDREU
Bajada Misericordia, 5 -:- Teléf. 370 -:- TARRAGONA

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA AGRARIA

INFORME

DE LA

Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas

A la Comisión de Reforma Agraria de las Cortes Constituyentes

La AGRUPACION NACIONAL DE PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, después de un examen detenido y sereno del proyecto de ley sobr eReforma agraria sometido a dictamen de esa respetable Comisión, se juzga en el deber patriótico de colabaración leal con los Poderes públicos de someter a la misma las siguientes consideraciones:

ASPECTO ECONOMICO - FINANCIERO DE LA REFORMA

Se proyecta la reforma en un momento inoportuno por la crisis mundial de la Agricultura.

Vamos a aducir, en demostración de esta tesis, dos testimonios irrecusables: uno, el de Mr. Albert Thomas, ilustre y prestigioso socialista, colocado desde el primer momento al frente de la Oficina Internacional del Trabajo, y que en ese puesto ha adquirido una visión y experiencia internacional de los problemas; otro, el del Instituto Internacional de Agricultura, de Roma, cuyas estadísticas y advertencias gozan de universal y merecido prestigio.

En la Memoria presentada a la XV reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en junio de 1931, dice el director del B. I. T., Mr. Albert Thomas, al estudiar los problemas que hoy acucian al mundo del trabajo y del capital:

"¡Crisis agrícola! Según la opinión general esa es una de las causas más evidentes del desequilibro presente, y ha sido una de las preocupaciones principales de la Sociedad de las Naciones durante el último año. Desde 1927 reclaman los representantes de los intereses agrícolas mayor representación en la Mesa de los debates internacionales. Por fin, la obtuvieron: consulta de los técnicos agrícolas, hecha por el Comité económico; Conferencias especiales del azúcar y del trigo; evicación de los problemas agrícolas ante la Comisión de Unión europea; desarrollo de la colaboracion entre la Sociedad de las Naciones y el Instituto de Roma, e incluso nuestra Comisión consultiva mixta creyó indispensable intentar medir la influencia posible de la crisis sobre las condiciones de trabajo.

En la Comisión del paro insistió el senor Alivetti sobre esta primacía de la crisis agrícola. Su primer síntoma evidente ha sido la baja de los precios. Un sólo ejemplo: con relación a 1926, el precio del trigo en Chicago registró,en 1930, una baja de 34,8 por 100."

..**El Instituto Internacional de Agricultura ha demostrado ya que las causas fundamentales de la crisis agrícola actual se encuentran en el desequilibrio entre la oferta y la demanda. La superproducción de trigo, a pesar de no haber sido favorables las cosechas, la estima aquel organismo en un 12** por 100, lo cual hace que los stocks, sóol en loo Estados Unidos y Canadá, hayan pasado de 9,9 millones de quintales en 1926 a 30,4 en 1930.

Lo mismo se obtiene cuando se calcula de azúcar: las existencias han pasado de 1.945.000 toneladas (media al final de los años 1925-1927) a 3.883.000 toneladas al final de 1930 89,4 por 100); para el café, de 427.000 toneladas a 15 millones 552.000 toneladas (más 3.542 por 100); para el algodón, de 748.000 toneladas a 1.186.000 toneladas (más 58,6 por 100); para la seda en bruto, de 5.969 toneladas (al final de 1927) a 45.363 toneladas (mas 66 por 100); para el yute, de 99.000 toneladas (al final de 1927) a 263.000 (más 165,5 por 100).

A esto hay que agregar la disminución de la capacidad de compra de la población rural por la mala venta y depreciación de los productos agrícolas.

Pues bien: dadas esas circunstancias mundiales de superproducción y desvalorización, y evidente la solidaridad e interdependencia económica de los pueblos, ¿no tenemos razón para calificar de inoportuno en el cuadro general del mundo la proyectada reforma agraria de España?

Considerada en el marco nacional, también es inoportuno la reforma

Si nos circunscribimos a España también la nioportunidad es notoria.

Tiene reiteradamente declarado el Gobierdno que proyecta una estabilización monetaria. Se supedita ésta, indudablemente, a que se apruebe la Constitución, y estabilizada la situación política y votado un presupuesto, se revaloriza en la medida máxima posible la peset,a y puede estabilizarse ligándola al patrón oro. Tan urgente se estima esta estabilización que se quiere resuelvan sobre ella las Cortes Constituyentes. Y nosotros nos preguntamos: ¿es conveniente ni prudente echar por delante la reforma agraria con su mecanismo complejo de desembolsos en una moneda que va a cambiar de valor?

La experiencia rumana nos da la contestación, porque una de las causas del fracaso que ahora se toca en Rumania, respecto a su ley de reforma agraria, es que después de llevada ésta a cabo se estabilizó el lei, cambiando módulos y sacrificios.

(Continuará)

(c) Ministerio de Cultura 2005

Bot "Costa Brava", del Club de Mar.

Skiff (Campionat).

Bot "Prat i Prats", del Club Nàutic de Tarragona.

Outriggers a quatre remers en punta i timoner.

(Campionat i Internacionals).

1. Bot "Roses", del Rowing Club Castillonnais.

2. Bot "Doris", del Club Marítim, de Barcelona.

Regates de canoès a dotze remers en punta i timoner.

Bot "Lola", del Club Marítim.

Regata de canoes (Campionat).

Bot "Nena", del Club Nàutic de Tarragona.

Com a comentari direm que en la prova d'skiff, en Prats fou com aquell que diu "l'amo". No tingué en absolut contrincant i bé ho prova el triomf assolit enfront el segon classificat que fou en Salvat del Marítim per uns 40 segons d'aventatge.

En outriggers de quatre, la prova internacional del Trofeu Camps, vencè el campió de França, el Rowing Club Castillonais, que a darrera hora de la cursa es mostrà tant potent i segur del triomf que hom degué admirar-lo. Quant més avençada la cursa, més en forma es trobàvan llurs components i la tasca admirable que aportàren vers la fi de la regata els valgué un primer lloc net i indiscutible.

El Club Marítim barceloní restà en segon lloc a dos bots i el Nàutic tarragoní, que com hom sap es presentava molt desentrenat i sols amb la voluntat de cooperar a les regates es classificà tercer a dos bots del Marítim també. El Club de Mar fou el quart molt atrassat.

En canoes, el Marítim barceloní veigé desfetes totes ses esperances, possades amb l'Erice, un vasc formidable del que creien treuren força "sus". En Vila aguantà el tren i si bé finses a migja regata no pogué sostraure's la companyonia del remer del Marítim, passats els 1.000 metres anà despegant-lo finses a portar-li tres bots, amb quina distància entrà a la meta.

Iolas: Esdevingué un triomf casual del Marítim, ja que els xicots de l'Atletic bilbaí, potents i enèrgics els aventatjaven.

A darrera hora peró es desviaren quelcom i pogué el Marítim endurse'n el Campionat. Valents minyons aquests bilbains, i de cuidado.

Citarem també la victòria neta i claríssima del Club de Mar en la prova d'outriggers a 2.

Quant al Nàutic tarragoní feu un paper excellent. No el que pot fer realment, però ens acontentem, més a més, saben la forma amb que els seus homes es desplaçàren.

I en quant als campions Vila i Prats, nostra coral felicitació.

I que conservin per força anys titol tan preciat com el de campió de nostre Península.

Farmacia Diges
ANÁLISIS-ESPECIFICOS
nacionales y extranjeros
Aguas minerales - Sueros - Vacunas-
Inyectables - Ortopedia
Mayor 46—Teléfono, 442

ENTRESUELOS VALENCIA

Cortes lana inglesados, por 10 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA
CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5
Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárrea, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell. Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO
con abono de interés al 3 % a 30 días plazo
» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo
» » » » 4 % a 6 meses plazo
» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO
Se abonan intereses a razón de.
4 % anual, en libretas a disposición, y
4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:
APODACA, 24 - Tels. 40 y 515
Agencia: BOLSIN
Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

Conferencias telegráficas

LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE AYER

Barcelona 12

A las cuatro de la tarde comenzó el escrutinio que fué presenciado por los apoderados de los candidatos catalanista y del Bloque Obrero y Campesino, que se desplazaron a todos aquellos colegios donde no tenían intervención, para velar por la pureza del sufragio.

A las cuarto y diez minutos llegó a la Junta Municipal del Censo la primera acta del escrutinio que ar la que correspondía a la sección 36 del distrito primero. Cinco minutos más tarde llegaba la de la sección 20 del distrito quinto y así, en poco intervalo de tiempo, fueron llegando las restantes.

Los resultados numéricos parciales de la votación eran recibidos con estuendosos aplausos.

Poco antes de las seis y media se dió cueta a los allí reunidos del resultado total que era el siguiente:

Don Martín Esteve, 39.891 votos; don Joaquín Maurín, 13.580, y el candidato del Partido comunista Español, 598.

Al conocerse el triunfo del señor Esteve, se reprodujeron los aplausos, dándose entusiastas vivas a Cataluña y a la República.

ALCALA ZAMORA EXPLICA LA PRESENCIA EN MADRID DEL MINISTRO DE ESTADO

Madrid, 12. — El jefe del Gobierno al recibir a los periodistas hizo las siguientes manifestaciones:

—Ante todo, cumpliendo lo anunciado en la "Hoja Oficial" de esta mañana, debo explicar, para que se sepa dentro y fuera de España, puesto que la cosa tiene también aspecto internacional, la presencia en Madrid del ministro de Estado.

Ha accedido el señor Lerroux a demorar su salida de Madrid por mi insistente ruego, y de acuerdo con los compañeros de Gobierno consultados sobre el particular, debiendo expresar al señor Lerrouz mi más viva gratitud por su deferencia en demorar la realizacion de su propósito que me habí acomunicado ya al regresar a España de trasladarse nuevamente a Ginebra en el caso de que los sucesos del Extremo Oriente motivaran una nueva reunión del consejo de la Sociedad de Naciones.

En el momento mismo en que iba a partir el señor Lerroux, recibió un último e insistente ruego mío, encareciendo su presencia en España, por estimar que las grandes cualidades que le adornan hacen precisa su presencia en los actuales momentos pues como ha venido demostrando en múltiples ocasiones sabe siempre hermanar los radicalismos más audaces con la prudencia que aconseja cada caso. Y el ministro de Estado — agregó — haciendo un estimable sacrificio se ha servido acceder a mi ruego.

Refiriéndose a su actuación parlamentaria del sábado, dijo que deliberadamente oyó misa en iglesia distinta a la que acude habitualmente, a pesar de lo cual no pudo evitar la manifestación de simpatía de que fué objeto.

Dijo que su discurso había sido tratado por la prensa netamente republicana con el mayor respeto, siendo el único punto que ha discrepado en esta conducta la prensa monárquica, lo cual debe indicar a la reflexión puesto que refleja la contrariedad experimentada por ésta al ver que en lo sucesivo no le será posible ya aparecer como único paladín de la defensa de los intereses católicos.

Agregó el señor Alcalá Zamora que hablando con toda claridad cree un deber situarse al margen de todos los extremismos, buscando un justo término medio que nos conduzca a un pacifismo espiritual y que las Cortes deben buscar una solución al conflicto religioso mediante la colaboración de la nunciatura y del Consejo de Estado, franca y leal, antes que llegar a un Concordato, al que forzosamente se llegaría, oculto y no siempre acertado.

EL COMITE SOCIALISTA ACORDO MANTENER EL DICTAMEN REFERENTE A LA CUESTION RELIGIOSA

Esta mañana se reunió el comité socialista, con los diputados del partido que forman parte de la Comisión parlamentaria de Constitución y los ministros socialistas, a excepción del señor De los Ríos.

Las deliberaciones duraron desde las doce hasta las dos y veinmos dejar que se esgrimiese únite de la tarde.

Al terminar la reunión uno de los ministros nos manifestó que se habían limitado a cambiar impresiones acerca del curso de debates, especialmente en lo referente a la cuestión religiosa. La reunión — nos agregó — no tuvo trascendencia ni carácter oficial, pues ni siquiera asistió completo el comité.

—¿Pero se ha acordado alguna fórmula? — le preguntamas.

—Seguimos — nos contestó — manteniendo la misma postura porque por otra parte no podríacamente por los redicales-socialistas.

—¿Mantendrán por tanto el dictamen de la comisión constitucional?

—Desde luego.

Como mañana por la mañana se reune la Comisión des Constitución, preguntamos a nuestro interlocutor si en la reunión se habian acordado las normas que deben segir los diputados socialistas que pertenecen a dicha comisión en el caso de que ésta acuerde modificar el dictamen, como parece posible.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor español "Amboto Mendi", procedente de Palma con carga general.

—

SALIDAS

Ninguna.

—

Buques en puerto:

Vapor español "Ciutat de Tarragona, descargando.

Vapor español "Cabo San Sebastián", descargando traviesas.

Vapor español "Ramón", descargando carbón.

Vapor español "Amboto Mendi", descargando.

Laud español "Montsianell", descargando sal

Vapor español "Villa de Aspe", descargando abonos.

Vapor alemán "Kronos", no efectúa ninguna operación.

efectúa ninguna operación.

Vapor italiano "Silvia Tripcovich", no efectúa ninguna operación.

—

Buques que tienen pedido atraque.

Ninguno.

—

Amarrados:

Vapor «Andalucía».
Vapor «Cabo Torres».
Vapor "Catalunya".

—

Buques que están desguazando:

Vapor español «Villarreal».

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección: Telegráfica y telefónica "Mercanbank,, Teléfonos: n.os 236 y 237

Capital : 3.000.000'— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales. cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa Servicio de canje, agregación de hoja de cupones. estampillajes, etc.. a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentes corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc.. etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento coriente

(c) Ministerio de Cultura 2005